

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL
CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE DIFUSIÓN Y
PROMOCIÓN DEL EVENTO TALENT ARENA 2025 A TRAVÉS DEL PROGRAMA
RADIOFÓNICO “EL MÓN A RAC 1”**

Exp. NSP/F202503/S

ANTECEDENTES

- I.** Con fecha de 14 de febrero de 2025, el órgano de contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) resolvió aprobar los pliegos y el expediente de referencia, con un presupuesto total máximo de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€), IVA excluido, así como acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad, por la concurrencia de derechos de exclusividad que han quedado debidamente justificados en el informe de procedimiento adjunto a la documentación que rige el contrato.

- II.** Con fecha de 17 de febrero de 2025, se remitió comunicación a la empresa **GODÓ STRATEGIES, S.L.U.**, invitándola formalmente a participar en el procedimiento de licitación del presente contrato y requiriéndole la presentación de la oportuna documentación conforme a lo previsto en los pliegos.

- III.** **GODO STRATEGIES, S.L.U.**, respondió en fecha 19 de febrero de 2024 a la petición formulada por **MWCapital**, presentando en esa misma fecha y el 20 de febrero de 2025 respectivamente, la correspondiente oferta económica, así como demás documentación sobre su capacidad para contratar, sin que se hayan advertido defectos subsanables.

- IV.** Así, la oferta presentada ha sido la siguiente:
 - De fecha 19 de febrero de 2025, la oferta de **GODO STRATEGIES, S.L.U.**, es de importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€), IVA excluido.

- V.** Finalmente, se ha constatado que **GODO STRATEGIES, S.L.U.**, cumple con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, habiéndose revisado asimismo la documentación precontractual de referencia.

- VI. No ha hecho falta negociación posterior, dado que la oferta económica presentada está notoriamente ajustada a los precios de mercado y al coste de ejecución del servicio.
- VII. En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares, GODÓ STRATEGIES, S.L.U. ha aportado la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato para la prestación de un “*Servicio de difusión y promoción del evento Talent Arena 2025 a través del programa radiofónico “El Món a RAC 1”*” (Exp. NSP/F202503/S), en favor de GODÓ STRATEGIES, S.L.U., por un importe de adjudicación de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€)**, IVA excluido.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, formalizar el contrato no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación al presente licitador.

En Barcelona, a 20 de febrero de 2025

Francesc Fajula de Quintana
Director General
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION